

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL DEL CONVENIO  
COLECTIVO NACIONAL TAURINO



TAURA UNION DE TOREROS  
UNION NACIONAL DE PICADORES Y BANDERILLEROS ESPAÑOLES  
ASOCIACION SINDICAL DE MOZOS DE ESPADAS Y PUNTILLEROS  
UNION PROFESIONAL DE MATADORES DE TOROS, NOVILLEROS, REJONEADORES Y APODERADOS  
ASOCIACION NACIONAL DE ORGANIZADORES DE ESPECTACULOS TAURINOS  
ASOCIACIÓN DE JOVENES EMPRESARIOS TAURINOS  
UNION GENERAL DE TRABAJADORES

Madrid, 31 de Marzo de 2.009

Tras la tramitación de los oportunos expedientes, correspondientes a las Temporadas 2008 y anteriores, y al no haber sido aportada a esta Comisión la documentación acreditativa de haber pagado a los toreros los mínimos establecidos en Convenio Colectivo, se encuentran en vigor los siguientes acuerdos, que afectan a las plazas de toros y empresas que se citan:

**DENEGACION DE VISADO DE CONTRATOS**

- Benamejí (Córdoba)
- Campillos (Málaga)
- Cieza (Murcia)
- Paterna del Madera (Albacete)
- Pedrajas de San Esteban (Valladolid)
- Santa M<sup>a</sup> la Real de Nieva (Segovia)
- Soto del Real (Madrid)
- Tomelloso (Ciudad Real)
- Yecla (Murcia)
- 3 Pasiones S.L
- Alhama de Toros S.L (Francisco Romero)
- Asetauro S.L (Julio Zarzalejo)
- Camino Toros S.L (Rafael Camino Barbero)
- Cañada de la Noguera (Juan Manuel Cejudo Pérez)
- Carnes Sierra de Madrid (José Antón Moreno)
- Carnimonti (Manuel Rodríguez Guerrero)
- Carsivar (José Antón Moreno)
- Festejos Taurinos del Sur S.L (Sergio González Ponce)
- Incardapsa (José Antón Moreno)
- Intercordoba (Luis Márquez Murillo / Luis Márquez Ortega)
- Invertauro S.L (Lluc Jalabert/ Julio Fontecha)
- José Antón e Hijos (José Antón Moreno)
- Multigestiones Pineda
- Prestacar S.L (José Antón Moreno)
- Prestatauro (José Antón Moreno)
- Puerta Grande S.L
- Realejos Comercial 21
- Ribertoros S.L (Pedro Chico Pascual)
- Riomaval (José Antón Moreno)

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL DEL CONVENIO  
COLECTIVO NACIONAL TAURINO



---

TAURA UNION DE TOREROS  
UNION NACIONAL DE PICADORES Y BANDERILLEROS ESPAÑOLES  
ASOCIACION SINDICAL DE MOZOS DE ESPADAS Y PUNTILLEROS  
UNION PROFESIONAL DE MATADORES DE TOROS, NOVILLEROS, REJONEADORES Y APODERADOS  
ASOCIACION NACIONAL DE ORGANIZADORES DE ESPECTACULOS TAURINOS  
ASOCIACIÓN DE JOVENES EMPRESARIOS TAURINOS  
UNION GENERAL DE TRABAJADORES

- Senda Brava (Rafael Camino Barbero)
- Suerte Suprema (Rafael Camino Barbero)
- Tardes Taurinas (Antonio Molina González)
- Taurina Porcel (Encarnación Porcel Navarro)
- Tauroalmeria (César Soto Mena)
- Tauroamérica (Josefina Arrieta)
- Tauroburladero (Juan Gabriel Alonso Molinos)
- Taurocien (Francisco Romero)
- Tauroecija (Jacinto Rey)
- Tauroeventos (Marcos Sánchez Mejias)
- Tauroherrera (Jacinto Rey)
- Taurointerior (Francisco Romero)
- Taurotercio (Pedro Garrido)
- Taurozar (Pedro Benalbas / Julio Zarzalejo)
- Terratoros (José Luis Blázquez Pacheco / Fco. Javier Rodríguez García / Miguel Angel Sacho Quince)
- Toriles Vega Baja (José Francisco Boj Ortigosa)
- Toros Benidorm (Francisco Romero)
- Toros Califa (José Fernández Rosado)
- Toros de Cartuja (Francisco Javier Román Romero)
- Toros Giraldillo (Juan González Fernández)
- Toros Imperial (Francisco Romero)
- Toros La Sirena (Jacinto Rey)
- Toros La Sarena (Jacinto Rey)
- Toros Sierra de Madrid (José Antón Moreno)
- Toros Sierra Norte (Francisco Romero Leal)
- Valango (Antonio Cuevas Domínguez / Josefa Gómez Valenzuela)
- Vignoble Batiments (Jorge Manrique Estebanez y Luis A. Viloria Nieto)
- Virgitauro S.L (Juan Manuel Rodríguez Pintor)

## **HUELGAS**

- Aliseda

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL DEL CONVENIO  
COLECTIVO NACIONAL TAURINO



---

TAURA UNION DE TOREROS  
UNION NACIONAL DE PICADORES Y BANDERILLEROS ESPAÑOLES  
ASOCIACION SINDICAL DE MOZOS DE ESPADAS Y PUNTILLEROS  
UNION PROFESIONAL DE MATADORES DE TOROS, NOVILLEROS, REJONEADORES Y APODERADOS  
ASOCIACION NACIONAL DE ORGANIZADORES DE ESPECTACULOS TAURINOS  
ASOCIACIÓN DE JOVENES EMPRESARIOS TAURINOS  
UNION GENERAL DE TRABAJADORES

- Aranjuez
- Benamocarra
- Benidorm
- Campillos
- Casa de Uceda
- Casas de Benitez
- Casas de Fernando Alonso
- El Bonillo
- El Molar
- Elda
- Fuensalida
- Fuentes de León
- Guadalajara
- Horcajo de Santiago
- La Yagona
- Las Mesas
- Llerena
- Miraflores de la Sierra
- Mora de Toledo
- Morón de la Frontera
- Navas de San Juan
- Paracuellos del Jarama
- Socuellamos
- Venturada
- Villarobledo
- Villarubia de Santiago
- Xátiva

Igualmente, y con el objeto de hacer frente a la competencia desleal entre toreros, evitando que algunos de ellos se beneficien ilegítimamente al contratarse en condiciones inferiores a las que establece el Convenio, los profesionales que a continuación se citan

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL DEL CONVENIO  
COLECTIVO NACIONAL TAURINO



---

TAURA UNION DE TOREROS  
UNION NACIONAL DE PICADORES Y BANDERILLEROS ESPAÑOLES  
ASOCIACION SINDICAL DE MOZOS DE ESPADAS Y PUNTILLEROS  
UNION PROFESIONAL DE MATADORES DE TOROS, NOVILLEROS, REJONEADORES Y APODERADOS  
ASOCIACION NACIONAL DE ORGANIZADORES DE ESPECTACULOS TAURINOS  
ASOCIACIÓN DE JOVENES EMPRESARIOS TAURINOS  
UNION GENERAL DE TRABAJADORES

tienen vigente el acuerdo de DENEGACION DE VISADO DE CONTRATOS, por no haber acreditado ante esta Comisión la documentación justificativa de haber abonado a su cuadrilla los mínimos establecidos en Convenio:

- Alejandro Párralo
- Álvaro Samper Campuzano
- Ángel Luis Carmona Cuevas
- Antonio Pérez Rueda
- David Sánchez Plaza
- David Vázquez Aparcero
- Enrique Guillén García
- Eugenio Pérez Rueda
- Joaquín Carrio
- José Eduardo Pérez
- José M<sup>o</sup> López López
- Juan Francisco Prados Gimeno
- Juan Manuel Benítez Quiñones
- Juan Manuel Raya
- Leonardo de Maracay
- Manuel Ocaña Serrano "El Sombrero"
- Miguel Angel Marchal Barba
- Rui Manuel Silva Santos "Rui Santos"

Las asociaciones empresariales, profesionales y sindicales que integran esta Comisión quieren subrayar que los acuerdos adoptados obedecen al único fin de defender los legítimos intereses del colectivo: Las empresas que no pagan a los toreros, o no cubren sus cotizaciones sociales, causan un grave daño al sector y una intolerable competencia desleal frente a aquellas que cumplen con sus obligaciones laborales. Igualmente, los toreros que aceptan contratarse en tales condiciones, no pueden ser ya consideradas víctimas, sino cómplices de tales prácticas fraudulentas, máxime cuando desde esta Comisión se les han ofrecido los medios necesarios para hacer respetar sus derechos.

---